



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 300.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y vista la nota de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos No. 0164, del 9 de junio de 2016, **ACUERDA:** modificar el Acuerdo Ejecutivo No. 128, emitido por esta Presidencia el 3 de marzo del corriente año, en el sentido que la Secretaría de Comunicaciones con cargo a la asignación presupuestaria correspondiente, les concedió también los gastos de boletos aéreos, a los señores Selso Antonio Rivera Escobar, Subsecretario de Comunicaciones; Ronald Edgardo Chávez Sánchez, Técnico Especialista; Melvin Eduardo Chávez Molina, Editor de Video y Luis Alonso López Martínez, Fotógrafo, quienes viajaron a Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 22 al 25 de febrero de 2016, a fin de apoyar en la coordinación, cobertura y otros, en la Reunión que sostuvo el señor Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén, con el Vicepresidente de los Estados Unidos, Joseph Biden, en relación al Triángulo Norte de Centroamérica. Quedando dicho Acuerdo sin ninguna otra modificación.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día diez del mes de junio de dos mil dieciséis.



Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



[Firma]
ANA DAYSI VILLALOBOS MEMBREÑO,
Viceministra de Gobernación y Desarrollo Territorial,
Encargada del Despacho.